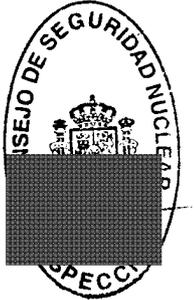


ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiocho de mayo de dos mil diez en **FREMAP (CENTRO ASISTENCIAL DE TELDE)**, cuyo titular es FREMAP, Mutua De Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, nº 61, y que se encuentra situado en la c/ [REDACTED] del término municipal de Telde (35200).



Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico general convencional, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 02/04/2004.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], responsable de la instalación y representante del titular, y D. [REDACTED] director de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación estaba formada por un equipo de radiología general con

generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 01132S16 y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 70039-6V. El equipo disponía de marcado CE. _____

- La sala coincide con lo detallado en la documentación de la Declaración. Según manifestaron las paredes de la sala se encontraban plomadas. _
- La puerta de la sala se encontraba plomada. En su interior el operador dispara desde su mesa de control separado de la sala mediante paramento vertical que incorpora visor y cortinilla plomados. _____
- La puerta de la sala tenía su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
- Era visible cartel de aviso a embarazadas. _____
- Disponían de un número suficiente de prendas de protección. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizaron las siguientes medidas:
 - Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua con 80 mAs y un voltaje de 83 kV (condiciones de columna lateral lumbar grueso) se detectó una tasa de dosis máxima de 10.7 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (mesa de control).
 - Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua con 3.2 mAs y un voltaje de 117 kV (condiciones de tórax) se detectó una tasa de dosis máxima de 0.55 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (mesa de control).
 - Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua con 6.4 mAs y un voltaje de 45 kV (condiciones de tobillo) no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador (mesa de control).
- Los disparos en el momento de la Inspección fueron realizados por D^a. [REDACTED] con licencia de operadora y dosímetro personal de solapa. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

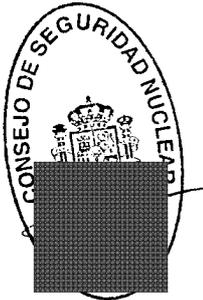
- En la instalación trabajan dos médicos; D. [REDACTED] (turno de mañana) y D^a. [REDACTED] (turno de tarde). No fue mostrada a la Inspección la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos correspondiente a D^a. [REDACTED]
- En la instalación trabajan dos operadoras, una de ellas con acreditación para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según se manifiesta D^a [REDACTED] se encuentra actualmente de baja laboral. Ha sido sustituida por D^a. [REDACTED] No fueron mostradas a la Inspección las correspondientes acreditaciones para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de dosímetros personales de solapa. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a marzo de 2010, no observándose valores significativos.
- Las lecturas dosimétricas se han realizado por [REDACTED] S.L. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según manifiesta el director de la instalación el número de disparos por semana está entre 10 y 15. _____
- El tubo del equipo ha sido sustituido por la empresa de venta y asistencia técnica [REDACTED] según informe de intervención de fecha 30/07/2009 con nº de orden 804100351501. Constaba como técnico de [REDACTED] D. [REDACTED] si bien el parte de intervención no estaba firmado. Se adjunta copia en Anexo 1. _____
- Fue mostrado a la Inspección el informe de control de calidad correspondiente al cambio de tubo, emitido en fecha 30 de julio de 2009 emitido por [REDACTED] Incluía las pruebas DG006, DG009, DG010, DG011, DG015 y DG016 del Protocolo Español de Control de Calidad en Radiodiagnóstico. El informe estaba firmado por D. [REDACTED] _____

- Fue mostrado a la Inspección justificante emitido por [REDACTED] de retirada del antiguo tubo, según aviso de expedición de fecha 3 de agosto de 2009 con nº de pedido 804100270277. Consta en el justificante entregado a la instalación que el tubo fue retirado por D. [REDACTED] desconociendo si pertenece o no a la entidad [REDACTED] S.A. Se adjunta copia en Anexo 1. _____
- Fue mostrado a la Inspección el informe periódico emitido por la UTPR [REDACTED] donde se refleja que en fecha 5/05/2010 se realizó el control de calidad anual del equipo, con resultado satisfactorio, y la vigilancia de niveles de radiación. El Informe del control de calidad no estaba disponible en la instalación. Aún cuando la instalación está clasificada como tipo 2 según el artículo 17 del RD 1085/2009, según manifiestan la UTPR actuante lo emite anualmente. El modelo de informe periódico corresponde al modelo recomendado por el CSN en su circular informativa. _____
- Fue mostrado a la Inspección el certificado periódico de conformidad nº FRE-163/2010 de la instalación emitido por la UTPR [REDACTED] de fecha 05/05/2010. Aún cuando la instalación está clasificada como tipo 2 según el artículo 17 del RD 1085/2009, según manifiestan la UTPR actuante lo emite anualmente. El modelo de certificado corresponde al modelo recomendado por el CSN en su circular informativa. _____
- La instalación dispone de Programa de Garantía de Calidad emitido en marzo de 2005. El Programa no estaba actualizado. _____
- Disponían de Programa de Protección Radiológica genérico para todos los Centros Asistenciales de FREMAP a nivel nacional. _____



DESVIACIONES

- No fue mostrada a la Inspección la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos correspondiente a D^a. [REDACTED] (art. 22 y 23 del RD 1085/2009, de 3 de julio) _____
- No fueron mostradas a la Inspección las acreditaciones para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos correspondientes a D^a. [REDACTED] y D^a. [REDACTED] (art. 22 y 23 del RD 1085/2009, de 3 de julio) _____

- No fue mostrado a la Inspección el certificado de retirada o destrucción del tubo sustituido en la instalación, emitido por empresa de venta y asistencia técnica autorizada. (art 8.1 y art. 21 del RD 1085/2009, de 3 de julio) _____
- El Programa de Protección Radiológica no estaba actualizado ni referido en concreto, a esta instalación. (art. 19 del RD 1085/2009, de 3 de julio)
- El Programa de Garantía de Calidad no estaba actualizado. (art. 3 del RD 1976/1999, de 23 de diciembre) _____
- No se pudo comprobar que se hubieran evaluado las dosis impartidas a los pacientes de acuerdo al Programa de Garantía de Calidad de la Instalación (art. 7.1 del RD 1976/1999, de 23 de diciembre). _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a uno de junio de dos mil diez.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la **“FREMAP, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Nº 61 (CENTRO ASISTENCIAL DE TELDE)”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

**FREMAP**Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades
Profesionales de la Seguridad Social Número 61Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo
Industria y Comercio

REGISTRO GENERAL

Fecha: 28 JUN. 2010

ENTRADA

Número: 84695P

CEIC: 199989 Hora:

N
3
h
achos
6 07**Dirección General de Industria**

Edificio de Usos Múltiples III – 2ª planta.

C/ León y Castillo, 200

35004 – Las Palmas de Gran Canaria

Asunto: Remisión de Acta de Inspección.

Referencia: CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2320/10

Fecha: Visita de inspección: 28 de mayo de 2010-06-28

En Telde a 28 de Junio de 2010.

Estimados Sres.:

En respuesta a su carta de fecha 2 de junio, fecha de entrada en nuestras oficinas el 16 de junio, les devolvemos uno de los ejemplares del acta de la inspección citada en el encabezado. Asimismo y atendiendo a la posibilidad de hacer manifestaciones al mencionado documento, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

Primero.- Adjuntamos acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para instalaciones de rayos X con fines diagnósticos correspondientes a Dña. [REDACTED]

Segundo.- Tanto Dª [REDACTED] como Dª [REDACTED] ambas enfermeras del turno de tarde y la segunda sustituta de la primera por estar esta en baja maternal, no son operadoras de radiodiagnóstico.

Tercero.- Se adjunta certificado de retirada del tubo sustituido en la instalación, emitido por empresa de venta y asistencia técnica autorizada.

Cuarto y Quinto.- Se adjunta documento en el que se refunden Programa de Protección Radiológica actualizado y referido a esta instalación y el Programa de Garantía de Calidad actualizado e integrado en un único documento.

Sexto.- Se adjunta estimación de dosis al paciente mediante los rendimientos del equipo de acuerdo al Programa de Garantía de Calidad de la instalación.

Atentamente

Fdo. [REDACTED]
Directora Centro Asistencial FREMAP Telde.

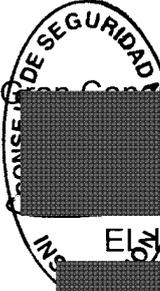
75



DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2320/10, de fecha veintiocho de mayo de dos mil diez, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Comentario 1: Se acepta.
- Comentario 2: Se acepta. Viene reflejado en la copia del Programa de Protección Radiológica (pág. 7) y copia del certificado emitido por la UTPR [REDACTED] en el punto 6 del "Certificado periódico de conformidad de la instalación" nº FRE-163/2010. Dichas copias han sido entregadas en el trámite del acta.
- Comentario 3: Se acepta.
- Comentario 4: Se remite a evaluación copia del Programa de Protección Radiológica entregada en el trámite del acta.
- Comentario 5: Se acepta. Se ha hecho entrega en el trámite del acta copia de la estimación de dosis a paciente emitida por [REDACTED] y firmada por radiofísico hospitalario.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de julio de 2010

 [REDACTED]
EL INSPECTOR DE IIRR
[REDACTED]